

## INFORME COMISARIO

A los Accionistas de **PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A.**

Señores miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Empresa **PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A.**

He revisado los estados financieros de la Empresa **AQUAHER S.A.** por el ejercicio económico fiscal al 31 de diciembre del 2017, así como los libros societarios, las actas de Juntas Generales, hasta esa misma fecha. Los Estados Financieros que son de responsabilidad de la Administración de la Empresa. Es de mi responsabilidad emitir opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y, de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

El análisis de los estados financieros se efectuó en base a pruebas, para evidenciar que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, así como una evaluación de su presentación general. Consideramos que los procedimientos aplicados me permiten expresar opinión.

En nuestra opinión, la Empresa **AQUAHER S.A.** Prepara sus Estados Financieros y lleva sus registros de contabilidad, de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo con normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas y examinadas están acordes a sus registros contables y, demuestran razonablemente la Posición Financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2017. Así mismo expreso que la Administración de la Sociedad ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio. Los procedimientos del control interno aplicado por la Sociedad son adecuados; y, su desenvolvimiento a esa fecha está ajustado a las normas de una correcta administración.

Hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.

Si los señores Accionistas requieren información adicional, estaré listo a proporcionarles.

Muy Atentamente,



Ing. Linda Segovia

**COMISARIO**

Manta, 01 de abril del 2017.